

Concepción, 09 de Septiembre 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0804673

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e Instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ¹⁴, y 56 del Código Tributario. X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ¹³, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- I", La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0804673, presentada por alla presentada presentada por alla presentada presentada por alla pre de fecha 29-08-2022 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): folio 150000528, 150000529,-
- 2°, Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

85% el interés penal 85% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último dia hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Cristian Alberto Gomez Castillo 2022.09.09 15:41:09 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación P	Res. Ex. N° 0804673;	de fecha 09 de Septie	mbre 2022, que incluye entre	ga de giros
			DOTIFICADO DIOTALLENTO 12.09.2027	10
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe